INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2015

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 321/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 292.561
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 12/03/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 20 días del mes de marzo, siendo las 09:10 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde solo se contó con dos ofertas pertenecientes a las firmas CS COMERCIAL y BIOS INFORMATICA, en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado.----------

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 30 días del mes de marzo, siendo las 09:10 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- CS COMERCIAL
2- BIOS INFORMATICA
3- PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

						CS COMERCIAL		BIOS INFORMATICA		PAPELERA GUAIRA S.R.L.	
ITEM	CODIGO	DETALLE	CANT.	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	14111508-001	PAPEL PARA FAX	1.000	UNIDAD	UNIDAD	12.000	12.000.000	9.000	9.000.000	5.200	5.200.000
2	60121101-001	PAPEL SULFITO	1.000	UNIDAD	UNIDAD	640	640.000	1.000	1.000.000	569	569.000
3	14111610-003	CARTULINAS DE HILO	1.000	UNIDAD	UNIDAD	2.720	2.720.000	3.000	3.000.000	1.575	1.575.000
4	14111610-003	CARTULINA DE HILO	1.000	UNIDAD	UNIDAD	340	340.000	500	500.000	195	195.000
5	14111704-001	PAPEL HIGIENICO COMUN	4.000	UNIDAD	UNIDAD	480	1.920.000	1.600	6.400.000	713	2.852.000
6	14111704-002	PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO	4.000	UNIDAD	UNIDAD	5.240	20.960.000	15.720	62.880.000	3.790	15.160.000
7	14111703-003	TOALLA DE PAPEL P/ COCINA DE HOJAS DOBLES	1.000	UNIDAD	UNIDAD	4.232	4.232.000	6.350	6.350.000	2.750	2.750.000
8	14111705-001	SERVILLETAS DE PAPEL	1.000	UNIDAD	UNIDAD	4.736	4.736.000	3.500	3.500.000	2.490	2.490.000
9	44121505-004	SOBRE PARA EXPEDIENTE/ GRANDE	1.000	UNIDAD	UNIDAD	896	896.000	700	700.000	413	413.000
10	44121505-003	SOBRE PARA EXPEDIENTE/ OFICIO	1.000	UNIDAD	UNIDAD	480	480.000	400	400.000	316	316.000
11	44121505-002	SOBRE PARA EXPEDIENTE/ A4	1.000	UNIDAD	UNIDAD	412	412.000	600	600.000	297	297.000
12	44121505-001	SOBRE /CARTA	1.000	UNIDAD	UNIDAD	200	200.000	200	200.000	95	95.000
13	44121505-003	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	1.000	UNIDAD	UNIDAD	480	480.000	360	360.000	300	300.000
14	44121505-004	SOBRE TAMAÑO OFICIO INGLES	1.000	UNIDAD	UNIDAD	200	200.000	250	250.000	125	125.000
15	44121505-007	SOBRE/ PAPEL HILO	1.000	UNIDAD	UNIDAD	880	880.000	660	660.000	300	300.000
16	60121134-001	PAPEL ALUMINIO	350	UNIDAD	UNIDAD	5.100	1.785.000	5.500	1.925.000	4.050	1.417.500
							52.881.000		**97.725.000**		**34.054.500**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **CS COMERCIAL, BIOS INFORMATICA Y PAPELERA GUAIRA S.R.L.** ----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	CS COMERCIAL	BIOS INFORMATICA	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firmas **CS COMERCIAL, BIOS INFORMATICA Y PAPELERA GUAIRA S.R.L.** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 08/2015.

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". La firma que presenta la oferta más baja es **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**; se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 2. ----------**

Documentos Legales	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Constancia del SIPE N°	1342091
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO PRESENTA**
Copia de los Balances de los años 2012 / 2013.-	CUMPLE/SIPE
Copia de contratos ejecutados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de provisión de productos de papel y cartón de la misma naturaleza de los bienes solicitados, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de su oferta previsto para el presente llamado.	**NO PRESENTA**

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	
Copia de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 08/15. Por nota UOC N° 086/15 de fecha 06/04/2015 siendo las 15:09 horas vía fax, y confirma la recepción de dicho fax la Sra. Rosa Núñez, por la cual se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia de contratos ejecutados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de provisión de productos de papel y cartón de la misma naturaleza de los bienes solicitados, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de su oferta previsto para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.

Por nota de fecha 07/04/15 siendo las 11:05hs la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
a) **Capacidad financiera:** • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los años (2012, 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2012, 2013) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los años (2012, 2013) no deberá ser negativo.	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	7,31
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,13
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,17

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, por ser la oferta más baja.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,--
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 08/2015, para "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y OTROS – AD REFERENDUM**", a la siguiente firma:----------

- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** con **RUC N° 80022417-5,** por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones cincuenta y cuatro mil quinientos **(₲ 34.054.500),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha de abril, a las 14:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se allana a la **SUGERENCIA** efectuada por el presente Comité de Evaluación, y por lo tanto refrenda el presente Informe de Evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abg. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contratación